PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII. — Nº 4318
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1952

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	»	12.—
3º " " " ½ " " 1 "	»	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:		

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL:
Nº 8699 — Deducida por María López de González. 11
Nº 8687 — Deducida por Bernardo Jorge Niño. 11
Nº 8664 — Deducida por Hipólito Sarapura y otros. 11
Nº 8626 — Deducida por Secundino Quipildor. 12
Nº 8621 — Deducida por Felisa Alvarez de Parada. 12
Nº 8602 — Deducida por Inés Clelia Apaza Vda. de Mamaní. 12
Nº 8594 — Deducida por Ramón Romero. 12
Nº 8590 — Deducida por Josefa Adasme de Esparza. 12
Nº 8586 — Deducida por Adán Luciano Arroyo. 12
Nº 8579 — S/p. Salomé Carrizo de Lezcano. 12
Nº 8578 — S/p. Leoncio Macedonio Andias. 12
Nº 8574 — S/p. Filemón Salvadore. 12
Nº 8567 — Deducida por Severa Lucinda Sánchez Aliseo de Llimos. 12
Nº 8565 — Deducida por Faustino Beltrán. 12
Nº 8563 — Deducida por Nicolaza Sarapura de Sapana y otros. 12
Nº 8556 — Deducida por Liboria Arroyo y Cástulo Visneros. 13
Nº 8554 — Deducida por Nicolás Casarcciú. 13
Nº 8523 — Deducida por Elina Salguero de Ebber. 13
Nº 8521 — Deducida por Manuel Cruz y Cipriano Canchi. 13

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:
Nº 8646 — Solicitada por la Cía. Maderera Tartagal S. R. L. 13

REMATES JUDICIALES
Nº 8724 — Por Julio C. González Campero. 13
Nº 8716 — Por Jorge Raúl Decavi. 13
Nº 8697 — Por Julio C. González Campero. 13
Nº 8669 — Por Martín Leguizamón. ..... 13 al 14
Nº 8661 — Por Luis Alberto Dávalos. 14
Nº 8560 — Por Martín Leguizamón. 14
Nº 8546 — Por Jorge Raúl Decavi. 14

CITACIONES A JUICIO
Nº 8730 — Juicio Juan Villa vs. Benjamín J. Povoli. .....
Nº 8729 — Cita a don Felipe Sueldo. 14

SECCION COMERCIAL:

VENTA DE NEGOCIOS
Nº 8725 — De la Casa RUANO de Salta. 14

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:
Nº 8709 — De la razón social Ramírez y López. 14

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:
Nº 8710 — de la razón social Romano y Ongania S. R. L. ..... 14 al 15

DISOLUCION DE SOCIEDADES:
Nº 8717 — De la razón social Gómez Hnos. de la Colonia Santa Rosa. 15

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:
Nº 8719 — de la razón social Marrazzo y Cía. S. R. L. 15

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:
Nº 8722 — De la razón social ANIMANA de Suc. Michel S.R.L. ..... 15 al 16

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS
Nº 8732 — Del Centro Cultural del Perpetuo Socorro de Salta. 16

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES 16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 16
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 16

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2690—E

Orden de Pago Nº 534.

del Ministerio de Economía.

Salta, noviembre 18 de 1952.

Expediente Nº 6444|M|952.

VISTO este expediente por el que la Municipalidad de la Capital solicita se liquide a su favor la suma de $ 150.000.—, como anticipo de las participaciones que le corresponden de conformidad a los recursos previstos en la Ley Nº 1225, con destino a la atención de gastos de la misma y pago de haberes de su personal, por el mes de octubre ppdo.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, la suma de $ 150.000 m|n. (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) por el concepto indicado precedentemente, con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES — CUENTA CORRIENTES"— Municipalidades de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O Públicas

DECRETO Nº 2691—G.

Salta, 19 de noviembre de 1952.

Expediente Nº 7433|52

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaría solicita liquidación de la suma de $ 11.479.10, por impresión del Boletín Oficial durante el mes de agosto ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA, la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 10|100 M|N. ($ 11.479.10), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado corren en estas actuaciones; debiéndose imputar este gasto al Anexo B— Inciso II— Principal a) 1— Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Pago Anual Nº 8, este importe deberá ingresar directamente por Tesorería General con crédito a la cuenta "CALCULO DE RECURSOS — INGRESOS BRUTOS DIVISION INDUSTRIAL CARCEL".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado también por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena
Jorge Aranda

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O Públicas

DECRETO Nº 2692—A.

Salta, 19 de noviembre de 1952.

Orden de Pago Nº 134.

Expediente Nº 11.278|952

Visto este expediente en el que de fojas 2 a 9 de estas actuaciones corren planillas por un total de $ 2.388.84 m|n. en concepto de bonificación por antigüedad de la Auxiliar 3º de la Dirección General de Salubridad, señorita Angela M. De La Silva; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº. 1333/52 se reconoce a favor de la nombrada un crédito por la suma aludida, el que se encuentra incluída en Ley Nº 1562|52 incorporada a la Ley General de Presupuesto por Decreto Nº 2536|52;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 14 de noviembre en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquídese a la orden conjunta del Habilitado Pagador y Sub Secretario del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 2.388.84 m|n. (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 84|100 MONEDA NACIONAL), para que en su oportunidad se cancele el crédito reconocido por Decreto Nº 1333|52 y a su vez lo haga efectivo a la beneficiaria señorita ANGELA M. DE LA SILVA.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse en el Anexo G— Inciso Unico — DEUDA PUBLICA— Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia Nº 942|48.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2693—A.

Salta, Noviembre 19 de 1952.

Expediente Nº 11.888|952.

Visto en este expediente la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Oficial 7ª —Encargada de la Sección Asistencia Social y Doméstica, de la Direción Provincial de Higiene y Asistencia Social, señora Cándida B. de Zuviría; atento al certificado médico que corre a fs. 3 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 6 de noviembre en curso.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 15 de Octubre último, a la Oficial 7º —Encargada de la Sección Asistencia Social y Doméstica— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social señora CANDIDA F. BARBERA DE ZUVIRIA, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 88 de la Ley 1138|49 en vigencia

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO 2694—A.

Salta, 19 de noviembre de 1952.

Expediente Nº 11.887|952.

Visto en este expediente la licencia por enfermedad solicitada por la Auxiliar 5ª —Enfermera de la Oficina de Paidología— de la Dirección General de Salubridad, señora Blanca P. de Velarde; atento al certificado médico que corre a fs. 3 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 6 de noviembre en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense sesenta (60) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 24 de octubre último, a la Auxiliar 5ª Enfermera de la Oficina de Paidología— de la Dirección General de Salubridad, señora BLANCA P. DE VELARDE, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 67 de la Ley 1138|49 en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2695—A.

Salta, 19 de noviembre de 1952

Visto lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 12.978|52,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que la suma de $ 700 (SETECIENTOS PESOS m|n. mensuales, asignada al Médico Regional de Pichanal

dependiente de la Dirección General de Salubridad, doctor Roberto Eguía, por el artículo 6º del decreto Nº 12.978 de 14 de mayo del año en curso, es en concepto de osbreasignación como retribución por las funciones de Interventor del Hospital "San Roque" de Embarcación que desempeña desde la citada fecha.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal — Principal a) 2— Parcial 2|1 (Personal Técnico) del Presupuesto en vigor de la Dirección General de Salubridad y sus ampliaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
WALDER YAÑEZ

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2696—A.
Salta, 19 de noviembre de 1952.
Expediente Nº 11.847|952.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la licencia extraordinaria concedida al auxiliar 3º —Inspector de Industria y Vivienda— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don Carlos A. Martínez González; y atento a las necesidades del servicio.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º— Desígnase en carácter de ascenso Auxiliar 3º —Inspector de Industria y Vivienda— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social ,al actual Auxiliar 6º —Jefe de Inspectores— don RENE DELFIN LOPEZ, mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular don Carlos A. Martínez González, mediante decreto Nº 2492 de fecha 2 de noviembre en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del despacho de la Oficialía Mayor

DECRETO Nº 2697—E.
Salta, 19 de noviembre de 1952.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer del numerario necesario para la atención del pago de certificados de obras públicas correspondiente al Plan del corriente año de 1952 elaborado por la Provincia;

Que a ese efecto corresponde la emisión de letras de Tesorería por un importe mínimo de $ 1.000.000.— m|n., debiendo solicitar al aceptación y negociación de dichos documentos por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Emítase con intervención de Contaduría General de la Provincia, dos (2) letra de Tesorería contra el Superior Gobierno de la Nación por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000. MONEDA NACIONAL cada una, a trescientos sesenta (360) días de plazo con garantía de la participación de la Provincia en el producido de los impuestos que recauda la Nación.

Art. 2º — Solicítese la aceptación y negociación de dichos papeles, por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación cuyo producido recaudado, será transferido a la orden de esta Provincia.

Art. 3º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo Nacional, para retener de la participación que le corresponde a la Provincia de Salta, el producido de impuestos nacionales, la cantidad que sea necesaria para cancelar las letras de Tesorería que se colocan con la aceptación del Ministerio de Hacienda de la Nación.

A los efectos de este artículo, la Provincia renuncia a favor de la Nación a la parte necesaria de los recursos mencionados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2698 — E
Salta, Noviembre 19 de 1952.
VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer del numerario necesario para la atención del pago de certificados de Obras Públicas, correspondiente al Plan del corriente año de 1952 elaborado por la Provincia;

Que a ese efecto corresponde la emisión de letras de Tesorería por un importe mínimo de $ 10.000.000 m|n., debiendo solicitar la aceptación y negociación de dichos documentos por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Emítense con intervención de Contaduría General de la Provincia, veinte (20) letras de Tesorería contra el Superior Gobierno de la Nación por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) MONEDA NACIONAL cada una, a trescientos sesenta (360) días de plazo con garantía de la participación de la provincia, en el producido de los impuestos que recauda la Nación.

Art. 2º — Solicítase la aceptación y negociación de dichos papeles, por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación cuyo producido recaudado, será transferido a la orden de esta Provincia.

Art. 3º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo Nacional, para retener de la participación que le corresponde a la Provincia de Salta, el producido de impuestos nacionales, la cantidad que sea necesaria para cancelar las letras de Tesorería que se colocan con la aceptación del Ministerio de Hacienda de la Nación.

A los efectos de este artículo, la Provincia renuncia a favor de la Nación, a la parte necesaria de los recursos mencionados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2701 — E
Salta, Noviembre 20 de 1952
Orden de Pago Nº 535
del Ministerio de Economía
Expediente Nº 6048—C—952

VISTO este expediente en el que los señores Alterman y Galagovsky solicitan devolución del importe de $ 69.150, depositado oportunamente según nota de ingreso Nº 607— Seria "A" para la adquisición de una camioneta marca "Chevrolet", modelo 1952, que fuera ingresado con crédito a la cuenta especial "Gobierno de la Provincia, Adquisición Automotores con permisos de cambio";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de los señores ALTERMAN Y GALAGOVSKY, la suma de $ 69.150 (SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por el concepto indicado precedentemente, con imputación a la cuenta especial "GOBIERNO DE LA PROVINCIA - ADQUISICION AUTOMOTORES CON PERMISOS DE CAMBIO".

Art. 2º — Déjase establecido que la adquisición de la unidad desistida por los señores Alterman y Galagovsky, será adquirida por el Gobierno de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial. y archívese.

RICARDO J. DURAND
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2703 — G
Salta, Noviembre 20 de 1952
Expediente Nº 2471|952

VISTO las notas de fechas 26 de setiembre y 15 de octubre ppdo. del señor Presidente de la Confederación Argentina de Deportes, Comité Olímpico Argentino, en las que invita al Gobierno de esta Provincia designar un representante oficial ante el Congreso Extraordinaria Deportivo, que se llevará a cabo en la Capital Federal, como también a remitir anticipadamente las sugestiones que se estimaran de interés; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de esta Provincia; concordando con el de la Nación en su propósito

de difundir y estimular la educación física, y práctica de todos los deportes, debe prestar su apoyo a la iniciativa en cuestión, designando un funcionario oficial que represente a nuestra Provincia;

Que por la índole de sus funciones, esa representación corresponde al señor Director de Educación Física, don Pablo Meroz; el que ha proyectado las ponencias a presentar al Congreso, los que se consideran de interés

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Desígnase al señor Director General de Educación Física, don PABLO MEROZ, DELEGADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ante el Primer Congreso Deportivo Nacional, a celebrarse en la Capital Federal en Diciembre del presente año, bajo los auspicios de la Confederación Argentina de Deportes - Comité Olímpico Argentino.

Art. 2º — Apruébase las ponencias referentes a los temarios 1º, 2, 5º, 9. y 10, proyectadas por el señor Delegado designado precedentemente para presentar en el Primer Congreso Deportivo Nacional, y cuyas copias se agregan como parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2704.
Salta, Noviembre 20 de 1952.
Expediente Nº 7855|52
Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia, eleva nota número 4440, de fecha 12 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante al agente de la Sección Primera, afectado a la División de Tránsito, don JOSE ALDO MOSQUERA; con anterioridad al día 11 del corriente y en virtud a lo informado por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2705—G.
Salta, Noviembre 20 de 1952.
Expediente Nº 7830|52.
Visto la nota Nº 4369, de fecha 7 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a liquidar al empleado —Oficial de la División de Investigaciones don VICTOR OVIEDO, el importe equivalente a quince (15) días de viático doble, con motivo de una comisión de servicio que debe realizar fuera de la provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto Nº 2708—G.
Salta, noviembre 20 de 1952.
Expediente Nº 8039|49 y agreg. 6635|50.
Visto el decreto Nº 3737 del 24 de octubre ppdo., por el que se dispone liquidar a favor de don Rosario Marinaro la suma de $ 3.375 en concepto de devolución del depósito en garantía efectuado con motivo del llamado a licitación para la provisión de alfalfa y maíz con destino al ganado caballar de Jefatura de Policía; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 3737 de fecha 24 de octubre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérse en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2707—G.
Salta, Noviembre 20 de 1952.
Expediente Nº 7863|52.
Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil de la Provincia eleva nota de fecha 12 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Nazareno, don FERMIN NAVARRO, en virtud a lo informado por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia; y nómbrase en su reemplazo, a la Autoridad POLICIAL del lugar, hasta tanto se resuelva en definitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2709—G.
Salta, Noviembre 20 de 1952.
Expediente Nº 7856|52.
Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia, eleva nota número 4407, de fecha 12 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al Sub-Comisario de Policía de 2ª categoría de Kilómetro 1162 (Anta), don AMBROSIO LOTO; con anterioridad al 1º de noviembre del año en curso y en virtud a lo informado por Jefatura de Policía.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 2712—G.
Salta, Noviembre 20 de 1952.
Expediente Nº 7847|52.
Visto la nota Nº 4333, de fecha 4 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a liquidar al Oficial Escribiente de 1ra. categoría don CESAR MARTINEZ, y Agente de Investigaciones JULIO SANCHEZ y JUAN GIMENEZ, el importe equivalente a cuatro (4) días de viático doble con motivo de una comisión de servicio que deben realizar fuera de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 827-G.
Salta, Noviembre 18 de 1952.
Expediente Nº 7826|52 y agreg. Nº 7825|52.
VISTO estas actuaciones, a las cuales corren agregadas notas de fecha 6 del mes en curso de la Dirección de Escuelas de Manualidades; y atento a lo solicitado en las mismas,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES, a fijar para los exámenes de fin de curso en las distintas escuelas de su dependencia, las fechas siguientes:

Filial Caraparí: Día 8 de Noviembre
Filial Vespucio: Día 10 y 12 de noviembre
Filial Tartagal: Día 13 y 14 de Noviembre
Filial Orán: Día 15 y 16 de Noviembre
Filial Metán: Día 18 y 19 de Noviembre
Filial Güemes: Día 18 y 19 de Noviembre
Filial Cerrillos: Día 20 y 21 de Noviembre
Filial R. Frontera: Día 21 y 22 de Noviembre
Escuela Central: Del 25 al 29 de Noviembre
Filial Cafayate: Día 1º de Diciembre.

2º — Autorizar a la Directora General de Es-

cuela de Manualidades, Señorita CARMEN DORA VILLARREAL, a realizar una jira por todas las filiales del interior de la Provincia, con el objeto de asistir a los exámenes y exposiciones de trabajos que se llevarán a cabo con motivo de la terminación del presente año lectivo.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCION Nº 828-G.

Salta, Noviembre 18 de 1952.

Expediente Nº 7692|52.

VISTO estas actuaciones en las que el Presidente de la Cámara de Alquileres solicita la provisión de uniformes a los ordenanzas dependientes de esa Repartición, señores Matías Ferreyra y Ernesto Camaño; y atento a lo informado po Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a concurso de precios, para la provisión de dos uniformes completos, con destino a los Ordenanzas MATIAS FERREYRA y ERNESTO CAMAÑO, de la Cámara de Alquileres.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº *8711* — *EDICTO DE MINAS:* — Expte. 1|º 1951—N. — La DELEGACION DE LA AUTORIDAD MINERA DE LA NACION: *Notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:* Sr. Delegado: José Edmundo Navarro Correas, y Sr. Juan Salas Fernández, ante Usia, pedimos: Que habiendo descubierto un yacimiento de PLOMO con Ley de PLATA en el Dpto. de LOS ANDES de esta Provincia *Salta formulamos la correspondiente Manifestación* de Descubrimiento a los fines que la Ley determina. — El punto de extracción de la muestra que acompaño y descripción siguiente: Tomando como punto de manifestación de Descubrimiento la intersección de las visuales siguientes: Serranía de ARCHIBARCA Nº 50º O; ANTOFALLA E; y cerro TEBENQUICHO S 80º E, este punto es el mismo que se solicitara en cateo exp. Nº 1903—N—. El terreno es de propiedad FISCAL, y la mina llevará el nombre de "LA AMISTAD"; E. Navarro Correas: Septiembre 22|952. — Téngase por registrado la presente manifestación, por presentado y constituído domicilio por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo que se denominará "La Amistad" en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — Pase a Departamento de Minas. — Outes. — Sr. Jefe: Esta Sección ha inscripto gráficamente en el plano minero el punto de extracción de la muestra de la presente mina, para esto se ha tenido en cuenta las siguientes visuales tomadas desde el citado punto: cerro Cori 335º Cerro Aritas 342º y Volcán Antofalla 192º; desde el punto de manifestación de descubrimiento las siguientes visuales: Serranía Archibarca N— 50—O, Serranía Antofalla N—80—E y Cerro Tebenquicho S—80—E, tomadas al punto más alto de las mismas. — Dentro de un radio de 5 kms. no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento "Nuevo mineral". — Ha sido registrada esta manifestación de descubrimento bajo número 341. — H. H. Elías. JOSE EDMUNDO NAVARRO CORREAS, JUAN SALAS FERNANDEZ *manifiestan conformidad con la* ubicación gráfica y pedimos al señor Delegado ordene el registro y publicación de edictos en la forma y término de ley. — E. Navarro Correas. Octubre 29 de 1952. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Minas", el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Noviembre 10|952. — Habiéndose efectuado *el registro publíquese edictos* en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 13|952

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 17 al 28|11|52.

Nº 8705 — EDICTO DE MINAS: Expte. 1918. —V. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: Exequiel Villalobo, José Ciotta y Julio Gómez, domiciliados en la calle General Güemes Nº 204 de esta ciudad respectivamente decimos: Que habiendo descubierto un depósito de SAL en el Departamento de Los Andes de esta Provincia de Salta, en el lugar SALAR DE TACA—TACA venimos a formular la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de esta mina que llevará el nombre de "ERCILIA". — Tomando como punto de referencia P. R. el Km. Nº 1575 del F. C. N. G. M. B. de Salta a Socompa se miden 400 metros al Este, con lo que se llega al punto de extracción de la muestra que adjunto acompaño, siendo el dueño del terreno el FISCO. — Exequiel Villalobos. — J. Ciotta. — Julio Gómez. — Recibido en Secretaría hoy dos de junio 1952, siendo horas doce y diez. — Neo. — Junio 3|952. Téngase por registrada la presente manifestación, por presentados y constituídos domicilio. — Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de Sal que se denominará "Taca Taca", en el Departamento de Los Andes. — *Para notificaciones en Secretaría* señálase los días jueves de cada semana o siguiente hábil, en caso fuere feriado. — Pasen al Departamento de Minas. — Outes. — Señor Jefe. — Esta Sección ha inscripto en el plano minero el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina. Para su ubicación se tomó como punto de referencia (P. R.) el kilómetro 1575 del F.C.N.G.M.B. y de aquí se midieron 400 metros al Este. — Según datos dado por los recurrentes, dentro de un radio de diez Km. se encuentran registradas las minas "LAS ARITA" exp. 1434 O, 42 y "SAN MARTIN" exp. 1791—V—51, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de un "depósito conocido". — En libro correspondiente se registró esta manifestación de descubrimiento bajo el número de órden 340. — Elías. Señor Delegado: José Ciotta. Exequiel Villalobos. Julio Gómez, en Exp. 1912—V— Los Andes, manifestamos conformidad con la ubicación gráfica dada en esta manifestación de descubrimiento. — Pido se ordene el registro y publicación de edictos en la forma y término de ley. Manifestamos que en lo sucesivo esta mina se llamará "ERCILIA" J. Ciotta. — Octubre 22|952. — Téngase presente lo manifestado y en cuanto al cambio de nombre de la mina —pase al Dep. de Minas para que tome razón. Outes. Octubre 29|952. — Por tomado nota por el Departamento de Minas, del cambio de nombre de esta mina. Atenta la conformidad manifestada precedentemente con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Minas" el escrito solicitud de fs. dos, con sus anotaciones y proveídos. — Outes. Nov. 3|952. — Habiéndose efectuado en Registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. — Outes. — En 7 de Noviembre—952. — Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. — Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 13 de 1952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 14 al 27|11|52.

Nº 8702 — EDICTO DE MINAS: Expte. Nº 1798 —D. — La Delegación de la Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez Francisco M. Uriburu Michel, por Don David Diez Gómez, *domiciliado en 20 de Febrero* Nº 81 de esta Ciudad a V. S. digo: Que acredito mi personería con el mandato que acompaño: II. — Que para mi representado solicito un permiso exclusivo de cateo de 2.000 hectáreas en el Departamento de Rosario de Lerma, para explorar minerales de 1ª y 2ª categoría excluyendo petróleo, hidrocarburos y demás productos comprendidos por la reserva Fiscal, en terrenos sin labrar ni cercar, de propiedad de mis mandantes. — III. — La ubicación de este cateo se determinará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: tomando como punto de partida P.P. el Abra Tres Cruces, Mojón 17, se miden 3.500 metros con rumbo Nº 31º O, hasta A, luego con ángulo interno de 105º 1 750 metros hasta B, con ángulo interno 75º y 4.000 metros hasta D; con ángulo interno de 105º y 950 metros hasta E. con ángulo externo de 75º y 1.000 metros hasta F.; con ángulo interno de 165º y 4.100 metros hasta G.; con ángulo interno de 90º y 2.600 metros hasta H.; con ángulo interno de 90º y 4.100 metros hasta I; con ángulo externo de 165º y 1.000 me

tros hasta J; con ángulo interno de 75° y 1.625 metros hasta B; y por último con ángulo interno de 255° y 500 metros hasta el P.P. cerrando así la superficie aproximada de 2.600 hectáreas pedidas. — IV. — Que contan de con elementos para la exploración pido que con arreglo al art. 25 del C. de Minería se sirva V. S. ordenar el registro publicación notificación y oportunamente conceder la exclusividad del cateo a mi representado. — F. Uriburu Michel. — Recibido en Secretaría hoy 11 de Julio 1951, siendo horas 12 y 15. — Neo. En 12 de Julio 1951. — Se registró en "Control de Pedimentos Nº 4 fs. 93. — Neo. — Julio 12|51. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo, y por constituído domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. Pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología a los efectos establecidos. Outes. — Señor Jefe: Esta Sección ha ubicado la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, encontrándose libre de otros pedimentos mineros, y ha sido registrada bajo Nº 1417. — Elías. — Señor Juez: Francisco Uriburu Michel, por don David Diez Gómez en Expte. 1796—D—R. de Lerma, a V. S. digo: I. Manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección de Minas. II. — Pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación con arreglo a los arts. 117, 113 y 119 del Cód. de Minas. F. Uriburu Michel. — Julio 30|952. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — En 1º de Agosto 1952. — Se registró en "Registro de Exploraciones Nº 5, fs. 394; Neo. — Agosto 1º|952. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas. — Cítese al Sr. Fiscal de Estado. Outes. En 1º de Agosto 1952. Notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. F. P. Maioli. P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 13|952.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 14 al 27|11|52.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8731. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Balbi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 0,08 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, en turno de 13 horas semanales por la acequia San Roque, 8 Has. del "Lote D de San Roque", catastro 954 General Güemes.

Salta, 20 de Noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e|21|11 al 12|12|52.

Nº 8707 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Ferretti y señora tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3,67 l/seg. proveniente del Río Vaqueros, 7 Has. de su propiedad "Cerro Buena Vista", catastro 182 Departamento La Caldera. En estiaje, tendrá turno de 40 horas mensuales con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 14 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17|11 al 5|12|52.

Nº 8689 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Condorí tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.34 l|seg. proveniente del Río La Caldera, 2 Has. 5540 m2. de su propiedad catastro 178 Departamento La Caldera. — Salta,10 de noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 12|11 al 2|12|52.

Nº 8658. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abelardo Lisardo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.95 l/seg. proveniente del Arroyo El Molino, 1 Ha. 8100 m2. de su propiedad catastro 216 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 12 horas cada 30 días con todo el caudal de la acequia Molino del Bajo. — Salta, 5 de Noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 4 al 24|11|52

Nº 8657. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ABELARDO LIZARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.95 l|seg. proveniente del arroyo El Molino, 1 Has. 8100 m2. de su propiedad catastro 217 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en ciclos de 30 días, con todo el caudal de la hijuela El Molino del Bajo.

Salta, 3 de Noviembre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 4 al 24|11|52

Nº 8656. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Mauricio Morales tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.35 l/seg. proveniente del Río San Lucas, 6700 m2. de su propiedad catastro 926 Departamento San Carlos. — Salta, Noviembre 3 de 1952

Administración General de Aguas de Salta

e) 4 al 24|11|52

Nº 8632 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Orte tiene solicitado reconomiento de concesión de agua pública para regar con un caudal equivalente al 0,21% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro, en turno de 4 horas 23 minutos cada 8 días por la acequia Santa Rosa, 3 Has. del Lote 12—B catastro 229 de General Güemes.

Salta, 29 de octubre de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 30|10 al 19|11|52

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8728. — AVISO DE LICITACION PUBLICA

Por Resolución Nº 563 dictada por el H. Consejo de A. G. A. S. con fecha 29 de octubre de 1952, se convoca a licitación pública para la ejecución de las obras de PROVISION DE AGUAS CORRIENTES que a continuación se determinan: OBRA Nº 163: "TANQUE ELEVADO DE 150 M3 y RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS CORRIENTES EN VILLA BELGRANO (CAPITAL).

PRESUPUESTO BASICO $ 395.742.44 m|n.

OBRA Nº 171: "TANQUE ELEVADO DE 150 M3. y RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS CORRIENTES EN "VILLA DE CHARTAS" (CAPITAL).

PRESUPUESTO BASICO: $ 480.419.23 m|n.

Los interesados en las obras indicadas precedentemente, podrán presentar las propuestas respectivas en forma simultánea o independiente para la ejecución de las obras consignadas, hasta las once horas del día 9 DE DICIEMBRE PROXIMO o siguiente si fuera feriado, las que serán abiertas por el Señor Escribano de Gobierno ante las personas que concurran al acto.

Los pliegos generales de condiciones para las respectivas obras, podrán ser consultadas en el Departamento de Ingeniería y adquiridos en Tesorería de la Repartición, previo pago de la suma de $ 70.— por el primero y $ 50.— por el segundo.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e|20|11 al 9|12|52.

Nº 8708 — *PROVINCIA DE SALTA*
MINISTERIO DE ECONOMIA, F. Y O. PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la venta del HOTEL SALTA, (de propiedad de la Provincia de Salta) sito en calle Eva Perón y Buenos Aires de la Capital de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones, inventario y demás informes que los interesados pueden obtener en las oficinas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, calle Mitre Nº 25, de la ciudad de Salta en días y horas hábiles. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día veintidos (22) de diciembre de 1952, a horas diez (10) día y hora, o en el subsiguiente si fuera inhábil, en el que serán abiertas por ante el Escribano de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran, en el despacho del Ministerio.

NICOLAS VICO GIMENA

Ministro de Economía, Finanzas

y Obras Públicas

Salta, 17 de noviembre de 1952.

e) 17 al 21|11|52.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8723 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Martí, hago saber a herederos y acreedores que se encuentra abierto el juicio sucesorio de don VENANCIO IZQUIERDO.
Se habilita el feriado del mes de Enero. — Salta, Noviembre 21 de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e|24|11 al 8|1|53

Nº 8718. — SUCESORIO: OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BOUHID, bajo apercibimiento legal. — Salta, noviembre de 1952. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario Letrado.
e|18|11 al 31|12|52.

Nº 8712 — EDICTO. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don ALFREDO JUSTO AGUILAR, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, 13 de Noviembre de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 17|11 al 30|12|52.

Nº 8704 — SUCESORIO. — Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión MAURICIO FLORES y DELICIA MARIN DE FLORES
SALTA, Noviembre 12 de 1952.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 14|11 al 29|12|52.

Nº 8701 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de FLORENCIA PASTRANA o GUZMAN DE LOPEZ y cita por treinta días a herederos y acreedores.
SALTA, Noviembre 4 de 1952.
Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI
Secretario Letrado
e) 14|11 al 29|12|52.

Nº 8700. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ra. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de Luis Condorí y Simona Córdoba de Condorí por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 28 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e|13|11 al 26|12|52.

Nº 8691 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BURGOS, bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 31 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Secretario. E|L: de ley. Vale. —
E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 12|11 al 24|12|52.

Nº 8690 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil, Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lindaura Villagrán de López bajo apercibimiento de ley. Salta, 20 de Octubre de 1952. — JULIO LAZCANO UBIOS.
e) 12|11 al 24|12|52.

Nº 8688 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LEDESMA. — Salta, Noviembre 5 de 1952. — Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario Letrado.
e) 10|11 al 22|12|52.

Nº 8685.— EDICTO SUCESORIO: — El Juez y Comercial Dr. Oscar P. López, cita y emplaza de Primera Instancia Primera Nominación Civil JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RIERA. — Salta octubre de 1952. —
e|7|11 al 19|12|52.

Nº 8684. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de don CRUS GUAYMAS ó JUAN CRUZ GUAIMAS. Salta, Noviembre 6 de 1952.— Dr. HORACIO E. BRAVO HERRERA Secretario Letrado.
e|7|11 al 19|12|52.

Nº 8682. — EDICTO: — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Juan Pablo Pagés por treinta días. — SECRETARIO: Carlos Enrique Figueroa. — Salta, Octubre 31 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|7|11 al 19|12|52.

Nº 8681. — JUEZ DE PRIMERA NOMINACION, Dr. OSCAR LOPEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANA CHINEN
Salta, 5 Noviembre de 1952. — Una letra borrada: No vale. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Escribano Letrado.
e) 7|11 al 19|12|52.

Nº 8675. — SUCESORIO. — El señor Juez Primera Instancia, Tercera Nominación, Doctor Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Margarita San Martín de Diez y de don Flavio Diez y de doña Alcira Dolores Diez de Rack o Alcira Diez de Rack. Salta, Noviembre 4 de 1952. — HORACIO BRAVO HERRERA, Secretario Letrado.
e|6|11 al 18|12|52.

Nº 8673 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Parada por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 28 de 1952.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 5|11 al 17|12|52

Nº 8671 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Marcelina Zerpa por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 28 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario
e) 5|11 al 17|12|52.

Nº 8670 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR AGOLINO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 28 de Octubre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 5|11 al 17|12|52

Nº 8669 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de Máxima Astorga. Salta, Octubre de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 5|11 al 17|12|52

Nº 8660 — Cítase por treinta días a interesados en sucesión de Dina o Digna Angélica Gutiérrez, Juzgado Civil Segunda Nominación. — Salta, 3 de noviembre de 1952. — S|borrado: noviembre Vale.
JULIO LAZCANO UBIO
e) 4|11 al 16|12|52.

Nº 8652 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ra. Nominación Civil, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don JORGE SANMILLAN. — Salta, octubre 31 de 1952.
Dr. Alfredo José Gillieri.—Secretario Letrado.
e) 7|11 al 22|12|52.

Nº 8637 — EDICTOS. — El Juez Civil 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Guaymás y Silvia Angélica Guaymás. Salta, octubre 28 de 1952.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 30|10 al 11|12|52.

Nº 8634 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la sucesión de Faustino Inga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1952.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 30|10 al 11|12|52.

Nº 8631 — EDICTO SUCESORIO.—

Declárase abierto el juicio sucesoire de doña Lola o Dolores Sandoval de Mamani y citase por edictos durantes treinta días que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial emplaza a herederos y acreedores bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 14 de 1952

E. GILIBERTI DORADO..Escribano Secretario

e) 29|10 al 10|12|52

Nº 8619 — SUCESORIO Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Papa — Salta, Octubre 15 de 1952

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 24|10 al 4|12|52

Nº 8609 — SUCESORIO. — El Señor Juez de cuarta nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Marti cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SEVERO CARLOS ISASMENDI ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — E/I Dr. Ramón Marti. Vale. CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8606. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO NAVOR GOMEZ y ELENA BRAVO CORDOBA DE GOMEZ. Salta, Octubre 3 de 1952.

ANIBAL URIBARRI, Secretario.

e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8605. — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Anselmo López. — Salta, 20 de Octubre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8604. — EDICTO SUCESORIO. — Oscar P. López Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA LAGUNA, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de Octubre de 1952. — E GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8603. —EDICTO. — Sucesorio: El Juez Dr. Ramón Arturo Marti, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO IGNACIO ORTIZ. — Salta, Octubre 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23|10 al 3|12|52

Nº 8601 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER T. AVILA.

Salta, Agosto 6 de 1952

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 27|10 al 2|12|52.

Nº 8600 — EDICTO: — El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO TORREJON.

Salta, Septiembre 27 de 1952

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 2|10 al 2|12|52.

Nº 8584 — SUCESORIO Sr. Juez 3º Nominación, Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ, por treinta días. — Salta, Octubre 14 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20|10|52 al 27|11|52

Nº 8583 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Oscar P. López —a cargo del Juzgado de 3ª Nominación— cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FABIAN, o FAVIAN, bajo apercibimiento. Salta, 14 de Octubre de 1952. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8582. — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO THIEL. — Salta 7 de octubre de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8581 — SUCESORIO. - El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO LOPEZ y AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ. — Salta, 15 de octubre 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8557. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Ramón Arturo Marti, hago saber a herederos y acreedores que está abierto el juicio sucesorio de don JOSE MARIA SOLER, Salta, octubre 10 de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8549. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P LOPEZ, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MIGUEL AGUIRRE. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e| 10|10 al 21|11|52.

Nº 8548. — EDICTO. — El Doctor OSCAR P. LOPEZ, Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALOMON. — Salta, Octubre 7 de 1952. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e| 10|10 al 21|11|52.

Nº 8543. — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría del suscripto, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ DE LOBO. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Octubre 8 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|8|10 al 20|11|52.

Nº 8522 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de D. Gabriel Salse do y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 24 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 3|10 al 21|11|52.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8699. — POSESORIO. — Por ante Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial, María López de González solicita posesión treintañal sobre el inmueble EL RINCON, ubicado en San José de Orquera, Metán. Límites: Norte, Jesús Tiburcio Saravia;; Sud, Herederos Avila; Este: Río Pasaje y Oeste: línea de Agua Blanca. — Lo que se hace saber a los interesados. — Salta, Octubre 24 de 1952. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e|13|11 al 26|12|52.

Nº 8687 — POSESION TREINTAÑAL. — Bernardo Jorge Niño y otros, ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil, solicitan posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Caseros 971 y 975 entre la Pellegrini y Jujuy con los siguientes límites: Norte calle Caseros; Sud propiedad de Modesta Outes de Giménez y Carmen Torino de Figueroa; Este, Modesta Outes de Giménez y Oeste Carmen Torino de Figueroa. Catastro Nros. 3633 y 3634. Cítese por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, Octubre 31 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 10|11 al 22|12|52.

Nº 8664 — EDICTO. — El señor Juez de Cuarta Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con mejores derechos al inmueble ubicado en Los Sauces, departamento de Guachipas, denominado "Campo del Corral", cuya posesión treintañal solicitan los señores Hipólito Sarapura, Francisca Zerda de Santos y Jorge Zerda, el que tiene los siguientes límites; Este, Río de Los Sauces; que la separa de la propiedad de los herederos de Teodoro Zerpa; Norte, con propiedad de la sucesión de Gertrudis Zerpa de Colque, con la que está delimitada con varios mojones que fijan este límite; Oeste, con Estancia Pampa Grande, de Carlos Indalecio Gómez y Sud, con propiedad de la sucesión de Pedro Olarte. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 27 de octubre de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 17|12|12|52

Nº 8626 — POSESION TREINTAÑAL: — Sr. Juez C. y Com. 4a. Nom. Dr. RAMON A. MARTI cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintañal promovida por Secundino Quilpildor, terreno ubicado Paso del Durazno, Departamento Metán. Límites: Norte, Nazario Barrionuevo o Sucesores; Sud, Clemencia Avila de barrionuevo; Este, camino vecinal Oeste, sucesión Ontiveros. Extensión: ciento treinta metros frente por, ciento treinta metros fondo Catastro 218. — Salta, Octubre 13 de 1952.

Dr. JORGE E. ALDAY — Secretario Letrado

e) 28|10 al 8|12|52

Nº 8621 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial, FELISA ALVAREZ DE PARADA solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en Balbuena Anta que limita: Norte: Herederos Marcelina Parada de Alvarez: Sud: Río Pasaje; Este: propiedad fué de Hipólito Alvarez, Oeste: Herederos de Rosalia Parada. Lo que hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 16 de 1952

Dr. JORGE E. ALDAY Secretario Letrado

e) 24|10 al 4|12|52

Nº 8602 — EDICTO POSESORIO: — Habiendo comparecido el Dr. Roberto San Millán por doña Inés Clelia Apaza Vda. de Mamaní solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en Acosta, departamento de Guachipas de esta provincia, con una extensión de una legua de fondo de sud a norte, por media legua de frente de naciente a poniente y con los siguientes límites: al Norte, el río de Acosta; al Sud, propiedad de los herederos de don Rosa Zapana y las altas cumbres de la Pampa Grande; al Naciente con la finca San Alfredo, de los herederos de don Nicanor Quinteros, de don Ramón B. Díaz y de don Juan D. Apaza; y al Poniente con el río de Acosta y con propiedad de doña Cleta Flores de Apaza, ante el Juzgado de la Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Ramón Arturo Martí, ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble individualizado. — Salta, 14 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 22|10 al 2|12|52.

Nº 8594 — POSESION TREINTAÑAL: — Por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, se ha presentado Ramón Romero, solicitando posesión treintañal de una fracción de la Finca "Climaco" ubicada en el Partido San Isidro, Banda Sud, Departamento Rivadavia, que limita: Norte, con finca Las Bodegas de Fidela Guerra de Romero, Sud y Oeste con las Ochenta y Seis Leguas de Herrera Vega y Este con lote de terreno en esta ciudad de Salta con frente a calle España entre Coronel Suárez y finca El Totoral de varios dueños. — Salta, 15 de Octubre de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22|10 al 2|12|52.

Nº 8590 — POSESION TREINTAÑAL: — Josefa Adasme de Esparza ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal sobre un Gral. Páez; mide trece metros veinte centímetros de frente al Norte; nueve metros cincuenta centímetros de contrafrente; cuarenta y dos al costado Este y treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Oeste. Lo que hace un total de superficie de Quinientos cincuenta metros, ciento veinticinco decímetros cuadrados comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, calle España; Sud Darío Juarez Moreno; Este, Ysaac Yudi y, al Oeste, con propiedad de la presentante Josefa Adasme de Esparza. — Catastro: 7414 — Sección "G" —Manzana 124 Parcela 90. — Cítase a interesados por treinta días. — Salta, Octubre 16 de 1952.

Dr. JORGE B. ALDAY — Secretario Letrado

e) 21|10|52 al 28|11|52.

Nº 8586. — POSESORIO. Adán Luciano Arroyo solicita posesión treintañal lote terreno con casa calle Camila Quintana de Niño Nº 160, Cafayate. Medidas:Este a Oeste, 14 metros; Norte a Sud 49 metros, Límites: Norte, Donato Gonza; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, Ana Arroyo de Diez Gómez; Oeste, Victorio Gregorio Lagoria. Manzana 29, parcela 7, catastro 422. Cítase interesados por treinta días Juzgado Civil Tercera Nominación. Salta, Octubre 10 de 1952 . — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

20|10|52 al 27|11|52

Nº 8578 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Salomé Carrizo de Lezcano, solicita Posesión Treintañal finca "Hoyadita" Rosario de la Frontera, con extensión aproximada doscientas cincuenta hectáreas dentro siguientes límites: Norte: propiedad de E. Salgado; Sud: propiedad de R. Carrizo (hoy R. Lagomarsino); Oeste, propiedad de B. Leonello y Este propiedad de R. Lagomarsino) —Catastro Nº 517— Cítese interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8578. — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, don Leonio Macedonio Andías, solicita posesión treintañal sobre el siguiente inmueble: Lote trescientos ochenta Parcela quince, Manzana 46 (antes 35), con extensión diez metros cuarenta centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, limitando al Norte: calle Cornejo hoy Salta; Sud: lote trescientos ochenta y cuatro; Este: Parcela 16 del lote trescientos ochenta y Oeste: lote trescientos setenta y nueve. Catastro 878 Cítase interesados por treinta días. Salta, Octubre de 1952. — JORGE ADOLFO COQUE, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8574 — Por ante el Juzgado de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Oscar P. López, se ha presentado Dn. Filemón Salvadores deduciendo acción sobre un inmueble denominado "San José de Flores" que se encuentra situado en el Departamento de Anta, Primera Sección, comprendido dentro de los límites generales que se precisan a continuación: NORTE "Las Playas" finca de Dn. Alfredo Kesselving, contigua al "RIO DEL VALLE"; SUD, Segunda Merced de San Vicente, que pertenecía a Dn. Luis Peyrotti; ESTE: San Francisco de los herederos de Tadeo Herrera y OESTE, con "Las Bateas" de Dn. Filemón Salvadores, o sea con el propietario. EXTENSION: Sobre el río del Valle" contiguo a "La Finca" o "Las Playas" tiene trescuarto de legua; por una legua de fondo en dirección Sud, arrancando desde el mojón que se encuentra en el Sud Oeste de la línea divisoria de "Las Playas" con "San José de Flores", hasta dar con la línea divisoria de la Segunda Merced de San Vicente que perteneció, como se ha dicho, a Dn. Luis Peyrotti. Está Catastrado el inmueble bajo el Nº 494. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 16|10 al 27|11|52.

Nº 8567 — POSESION TREINTAÑAL: — SEVERA FUCINDA SANCHEZ ALISEDO DE LLIMOS, solicita posesión treintañal de un terreno ubicado en la calle Salta, del pueblo de Cafayate, con extensión aproximada de nueve metros sesenta centímetros de frente por diez y nueve metros cincuenta centímetros de fondo que se comprende al Norte y Este con Salustiano Rodriguez Saá; Antonia L. de Azcárate y Oeste calle Salta. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Sala, Mayo 4 de 1951.

E. GILIBERTO DORADO — Escribano Secretario.

e) 15|10 al 26|11|52.

Nº 8565 — POSESORIO: — Ante Juzgado 3a. Nominación don Faustino Beltrán solicita posesión, treintañal lote Nº 38 manzana "C" pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 17.32 metros frente por, 34.64 metros fondo. Límites: Norte, calle Alvarado Sud, Lote Nº 41; Este lote 37 Oeste, lote 39 y 40. — Catastro 67. — Cítese interesados por 30 días. — Salta, septiembre 29 de 1952.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 15|10 al 26|11|52.

Nº 8563. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble cuya posesión treintañal solicitan los señores Nicolasa Sarapura de Zapana, Victoria Sarapura de Vargas y otros, ubicado en el Departamento de Cafayate, el cual limita: Poniente, finca Pampa Grande de Carlos Indalecio Gómez: Norte propiedad de Ramón Esteban y Jerónimo Sajama: Poniente. Río Calchaquí o Cafayate y Sud, propiedad denominada "Río Negro", que fué de Damián Sarapura y "Los Bayos", de Rufino Quiroz. QUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

Salta, 6 de Octubre de 1952. — CARLOS ENRI-

e|14|10 al 25|11|52.

Nº 8556.— POSESORIO.— RAMON ARTURO MAE E, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión deducida por LIBORIA ARROYO y CASTULO CISNEROS, sobre terreno ubicado en Cobos, Dpto. General Güemes, catastro 179— Mide 47.50 mts. de frente por 61 mts. de fondo. — Limita: Norte, y Oeste, con partida Nº 94, Daniel Chapano; Sud, Partida 178, Pedro Mesples y Este, calle principal. — Salta, Octubre de 1952. — JORGE B. ALDAY, Secretario Letrado.

e|13|10 al 24|11|52.

Nº 8554. — POSESORIO. — Habiéndose presentado el señor Nicolás Cesaracciú deduciendo posesión treintañal de un terreno ubicado en ORAN de esta Provincia, bajo catastro Nº 397, que limita al norte con calle López y Planes; Sud, Constantino Knudsen; Este, calle 25 de Mayo antes Belgrano y Oeste, propiedad Municipal con extensión de 84,50 mts. sobre la calle López y Planes y 42,50 sobre calle 25 de mayo, el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho para que los hagan valer. — Salta, Octubre 3 de 1952. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. S|Raspado: octubre 3: Vale.

e) 13|10 al 24|11|52

Nº 8529 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días interesados posesión treintenaria promovida por Elisa Salguero de Ebber del inmueble ubicado Sud-Este calles España y Adolfo Güemes, Capital, de 68.09 mts. sobre calle España, 67.80 mts. sobre Sud, 33.66 mts. sobre calle Adolfo Güemes y 33 mts. sobre Este. limitado: Norte, calle España; Sud, Pedro A. Courtade; Este, Victoriano Alvarez y Oeste, calle Adolfo Güemes.

Salta, 26 de septiembre de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 3|10 al 21|11|52.

Nº 8521 — POSESION TREINTAÑAL: — Manuel Cruz, Cipriano Canchi y otros ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil Juez Dr. Arturo Marti solicita posesión treintañal de "Uchuyoc", fracción de la finca "Santa Rosa" Dpto. de "Iruya" con extensión de seis mil cuarenta y seis hectáreas, limitando: Norte finca "El Artillero" de Suc. Madrigal; finca "Higuera" de Suc. de Nieve Canchi; Sud: con la finca "Santiago" de Patrón Costa y fracción de la misma finca "Santa Rosa" denominada "Tipoyoc" de propiedad de Martín Velazquez; esta finca El Artillero y Santiago y al Oeste Finca Higuera de Sucesión Canchi y fracción Tipoyoc de Martín Velazquez. Catastro 40. Cítese por treinta días a los que se consideran con derecho. Salta, 26 de septiembre de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 3|10 al 21|11|52.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8346 — EDICTOS DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

La "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se ha presentado solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado: "Icuarenda o Santa Maria o Buena Vista", ubicado en el Partido de Iiyuro, Dpto. San Martín de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: sucesión de Romualdo Montez; sud: herederos de Pedro Barrosa; este: sucesión de Luis de los Ríos y oeste río Iiyuro, a lo que por el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, se dictaron las siguientes providencias: "Salta, Abril 19 de 1949. — De conformidad a lo informado a fs. 11 cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diario que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento por el perito a designarse. — Ofíciese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Técnico respectivo a sus efectos. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en SECRETARIA .— A. E. Austerlitz. — "Salta, Junio 26 de 1950. — Por presentado, por parte, a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificación en autos y por domicilio constituído. — Desígnase perito para el deslinde, mensura y amojonamiento, al ingeniero Walter Lerario. — Posesiónesele del cargo en cualquier audiencia. — Publíquese como se pide. — Carlos Oliva Aráoz".

"Salta, 24 de Julio de 1952. — Atento lo solicitado, fíjase el término de ciento veinte días al perito ingeniero Sr. Walter Lerario para practicar el trabajo encomendado. — Notifíquese personalmente o por cédula. — Casermeiro". — Edictos ordenados para su publicación en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Septiembre 4 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 31|10 al 12|12|52.

REMATES JUDICIALES

Nº 8724. — JUDICIAL

SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

CASA HABITACION UBICADA EN AYACUCHO Nº 170 A MEDIA CUADRA CALLE PAVIMENTADA

BASE $ 17.866.66 m|n. de c|l.

El día 10 de Diciembre del corriente año en mi escritorio Balcarce 423 a horas 19 remataré con la base de $ 17.866.66 m|n. de c|l. DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66|100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, una casa habitación edificada sobre un terreno de 12 x 38 m. que hace una superficie de 456 metros cuadrados. Nomenclatura catastral Partida 7349, Sección "F" Manzana 9 Parcela 5. Títulos inscriptos al folio 303, Asiento 1 del libro 7 de Registro de Inmuebles de ésta Capital. Existe una hipoteca particular de QUINCE MIL PESOS M|N. suscripto el día 21 de mayo de 1951, con un plazo de vencimiento de dos años a partir de esa fecha y que devenga un interés del 8% anual. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio Ejecutivo BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL Vs. LOPEZ JUAN. — Expediente Nº 20398|952.— En acto del remate 20% como seña y a cuenta del precio de compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador. —

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero Público

e 20|11 a. 10|12|52.

Nº 8716. — Por JORGE RAUL DECAVI

El Miércoles 31 de Diciembre de 1952, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré con la BASE de $ 3.600.-- m|n. el inmueble denominado fracción de terreno que forma parte integrante del fondo denominado "Esquina del Sauce", ubicado en Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con la extensión y límites que le asignan sus títulos de dominio inscripto a nombre del ejecutado, don Vicente Cuellar, al fº 247 asiento 1 del Libro 10 de R. de I. de Metán.

Ordena Exma Cámara de Paz Letrada Nº 1, en los autos "Embargo Preventivo — Fortunato Ríos vs. Vicente Cuellar y Felisa Saravia de Cuellar — Exp. Nº 190.

En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio.

JORGE R. DECAVI

e|18|11 al 31|12|52

Nº 8697. — JUDICIAL SIN BASE

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

MERCADERIAS GENERALES DE ALMACEN

En BALCARCE 412. — DONDE ESTARA MI BANDERA

El día 25 de Noviembre de 1952 a horas 17 y días subsiguientes y hasta su total terminación remataré sin base y dinero de contado, en local provisorio calle Balcarce 412, las existencias totales del almacén del señor Luis Jorge Sily de Mariano Boedo 52|54 Yerba, fideos, jabones, dulces, mermeladas, frutas secas, turrones, aceites comestibles, café, almidón, conservas varias de diversas marcas escobas, refrescos varios; anis, grapa y gran surtido de varias bebidas de marcas acreditadas; máquina cortadora de fiambres marca "Ferfer", balanza mostrador de 2 platos; balanza báscula chica marca "Ealrbansk", mostradores, vitrinas, mesas, estanterías, tablones varios, cajones vacíos de envases, bolsas de arpillera, bolsas para azúcar y para harina, tarro para envases, frascos de vidrio etc. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nom. en lo Civil y Comercial. Juicio: Luis Jorge Sily su Quiebra. Expediente 19786.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e|13 al 24|11|52

Nº 8669 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Casa en esta ciudad. — Base $ 18.533.32

El 18 diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de diez y ocho mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad, con la extensión y límites que le acuerdan sus títulos inscriptos folio 203, asiento 5 libro 12, calle Alsina 144 entre Vicente López y Juramento catastro 8258. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio Ejecutivo Roberto

dor Figueroa, María Elva Figueroa de Valenti; Julia Elena Michel de Cámpora, Ernesto Michel, Rosa Estela Michel, Félix Augusto Eduardo Michel; José Juan Carlos Uriburu, Francisco José Melquiades Uriburu o Francisco M. Uriburu Michel; y como sucesores herederos del socio fallecido don Arturo Bruno Michel los señores: Salvador, Ignacio Arturo, Michel Ortiz y Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar quienes continuarán hechos cargos del activo y pasivo con el giro social. — Las partes fijan domicilio para cualquier reclamo en el local de ventas en esta ciudad calle España esquina 25 de Mayo.

e|20 al 26|11|52.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 8732 — *CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO SOCORRO SALTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA*

Se convoca a Asamblea General Ordinaria anual, a todos los socios activos del Centro Cultural del Perpetuo Socorro, para el Domingo 7 de Diciembre próximo venidero, a horas 9.30 de la mañana, en el salón de actos de San Alfonso, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura del Memorial del Ejercicio Vencido.
3º Lectura del Balance General de Tesorería.
4º Asunto Iniciación obra Mausoleo Social.

Si no fuera posible formar quorum (Art. 33) con el número de socios asistentes al acto se convocará para el domingo subsiguiente, 15 de Diciembre, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día.

EDMUNDO RODRIGUEZ — Secretario
GABRIEL J. AREVALO — Presidente

e) 24|11|52.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1952